

**Informe del Comisario a la Junta General de Accionistas de la
Compañía Delibanana S.A. del periodo económico de Enero 01 a
Diciembre 31 del 2011.**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone La Ley de Compañías y los Estatutos de Delibanana S.A., he sido contratada para realizar la revisión de los Estados Financieros Los mismos que comprende el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011.

Aun no se ha regularizado la adquisición de los predios para el funcionamiento de la Actividad de la compañía, lo que se refleja en los Estados financieros sin movimientos durante el periodo, por lo que esta inoperancia es perjudicial por cuanto a la normativa de las NIFF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA) toda compañía que no haya tenido movimiento y su Conciliación Patrimonial no refleje ningún ajuste, según la Normativa de la Superintendencia de Compañías procederán a enviarlas al proceso de disolución

Por lo que recomiendo regularizar dicha situación para evitar inconvenientes en lo posterior.



Leda. ROCÍO TENORIO MENDES
COMISARIO